

Documento de Cooperación Técnica

I. Información Básica de la CT

▪ País/Región:	REGIONAL
▪ Nombre de la CT:	Las Ciudades del día Después. Observatorios Locales de Desastres Naturales, Humanitarios y Sanitarios en ciudades de América Latina y el Caribe
▪ Número de CT:	RG-T3752
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	Vera Benitez, Luis Felipe (CSD/HUD) Líder del Equipo; Adler, Veronica (CSD/HUD) Jefe Alterno del Equipo de Proyecto; Acevedo Alameda, Paloma (CSD/HUD); Avila, Francy Dianela (CSD/HUD); Bouskela, Mauricio Simon (CSD/HUD); Brusa, Federico (CSD/CCS); Chaverri-Suarez, Alonso J. (LEG/SGO); Cristaldo Cantero, Osvaldo Alfonso (CSD/HUD); Garcia Nores, Luciana Victoria (INT/INT); Gomez Decker, Federica (INT/TIN); Guzman Osorio, Jessica (CSD/HUD); Jara Males, Patricia Carolina (SCL/SPH); Lacambra Ayuso, Sergio (CSD/RND); Monje Silva, Andrea (SCL/GDI); Montana Licht, Adriana (INT/INT); Quintero Garzon, Maria Camila (CSD/HUD); Robles Alzamora, Paola A. (CSC/CCH); Rojas, Francisca Maria Magdalena (CSD/HUD); Silva Casseb, Marcia Maria (CSD/HUD); Uribe, Maria Camila (CSD/HUD)
▪ Taxonomía:	Apoyo al Cliente
▪ Operación a la que la CT apoyará:	N/A
▪ Fecha de Autorización del Abstracto de CT:	7 de Agosto de 2020.
▪ Beneficiario:	Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay
▪ Agencia Ejecutora y nombre de contacto:	Inter-American Development Bank
▪ Donantes que proveerán financiamiento:	Programa Estratégico para el Desarrollo de Integración(RIN)
▪ Financiamiento solicitado del BID:	US\$750,000.00
▪ Contrapartida Local, si hay:	US\$80,000.00 (En-Especie)
▪ Periodo de Desembolso (incluye periodo de ejecución):	24 meses
▪ Fecha de inicio requerido:	Noviembre, 2020
▪ Tipos de consultores:	Firmas Consultoras y Consultores Individuales
▪ Unidad de Preparación:	CSD/HUD-
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	CSC/CCH-Representación Chile
▪ CT incluida en la Estrategia de País (s/n):	No
▪ CT incluida en CPD (s/n):	No
▪ Alineación a la Actualización de la Estrategia Institucional 2010-2020:	Productividad e innovación; Capacidad institucional y estado de derecho; Sostenibilidad ambiental; Igualdad de género

II. Objetivos y Justificación de la CT

- 2.1 **Antecedentes.** América Latina y el Caribe (ALC) es la segunda región del planeta más expuesta a los efectos adversos del cambio climático. En los últimos años, la frecuencia, características e impactos producidos por los diferentes tipos de desastres naturales han sido devastadores, tanto desde el punto de vista de pérdidas humanas como socioeconómicas. Los riesgos de salud pública, vinculados con la aparición de enfermedades relacionadas con la degradación de los ecosistemas y la consecuente

transmisión de patógenos a las personas, son cada vez más habituales [1]. En el siglo pasado, el mundo sufrió tres pandemias devastadoras: (i) la gripe española (1918); (ii) la gripe asiática (1957); y (iii) la gripe de Hong Kong (1968). En lo transcurrido del siglo XXI, se produjeron las epidemias del SARS (2002), MERS (2012), la gripe porcina (2009-2010) y actualmente el COVID-19. En el caso particular de esta última, la pandemia está generando impactos significativos en las ciudades del ALC, lugar donde residen la mayor parte de sus habitantes, incrementando las dificultades económicas ya existentes y de desigualdad social, lo que se refleja en un incremento del número de pobres, cifra que pasó de 185 millones a 220 millones [2]. Adicionalmente, algunas enfermedades que se encontraban bajo relativo control, tal como el dengue, aumentaron exponencialmente sus casos en 2019, afectando a más de 3 millones de personas en toda la región [3].

- 2.2 Las emergencias sanitarias en general, y el COVID en particular, han obligado a las autoridades locales a repensar las estrategias para “vivir la ciudad” de una forma más productiva, sostenible y segura, tales como a través de: la masificación de modelos laborales de teletrabajo, el aprendizaje en línea, la telemedicina, el comercio electrónico, las nuevas regulaciones para los desplazamientos y recreación en espacios públicos, etc. Asimismo, se han establecido nuevas líneas de atención directa para los crecientes casos de violencia doméstica o de depresión aguda causadas por el confinamiento, junto a la reevaluación del rol de la vivienda como factor esencial para la salud y desarrollo familiar, así como de medios alternativos de movilidad urbana más accesibles y amigables con el medio ambiente. Además, entre las actividades clave para evitar el colapso de las actividades económicas, las autoridades están prestando especial atención al mantenimiento de un flujo mínimo de bienes y productos de otros países en las zonas de frontera [4].
- 2.3 En el caso particular de las ciudades fronterizas, estas tienen el reto de implementar controles fitosanitarios y de salud humana mucho más estrictos que en el pasado debido a la actual emergencia. Paralelamente, se deben hacer los esfuerzos necesarios, en el marco de las restricciones existentes, para mantener el tránsito de bienes, productos y personas a fin de no interrumpir o hacer colapsar el intercambio comercial, la vinculación social y la integración regional. La necesidad de acordar estrategias conjuntas en las áreas de frontera es apremiante, ya que la crisis provocada por el COVID-19 ha dificultado su adecuado funcionamiento y las posibilidades de una mayor coordinación logística.
- 2.4 **Problemática.** En la mayoría de los países de ALC, existen sistemas de atención para emergencias que, aunque débiles, poseen ciertas capacidades de respuesta para atender eventos puntuales y temporalmente definidos, tales como inundaciones, terremotos, etc. Sin embargo, los países están menos preparados para crisis como la actual, que tienen una evolución lenta y de efectos desconocidos de mediano y largo plazo [5]. En este contexto, por un lado, las administraciones locales están teniendo un rol fundamental para dar respuestas directas y convertirse en plataformas de innovación para la población afectada. En el caso del COVID-19, están jugando un papel clave en iniciativas tales como: (i) comunicación y sensibilización de la ciudadanía; (ii) readaptación de la ciudad y cumplimiento de normas de distanciamiento social y cuarentena; (iii) definición y/o ejecución de nuevas prácticas de trabajo y estudio, así como de patrones de desplazamiento; (iv) apoyo vía medidas de atención a grupos vulnerables; (v) continuidad en la provisión de servicios públicos; (vi) facilitación de los intercambios sociales y económicos entre países; y (vii) apoyo a pequeños negocios. Por el otro, los gobiernos locales presentan sistemas de

atención generalmente más débiles que los sistemas de sus respectivos países. Responder eficazmente, gestionando la recuperación urbana, económica y social, aprovechando las oportunidades de cambio que presentan los desastres para “reconstruir o recuperarse mejor”, es un gran desafío local con implicaciones nacionales y regionales [6].

- 2.5 **Justificación.** A fin de actuar oportunamente ante la complejidad que presentan los desastres, por su diversa magnitud y características, es fundamental que las autoridades locales cuenten con las herramientas necesarias para implementar respuestas coordinadas, multisectoriales e intrarregionales. Los desastres no reconocen fronteras, internas o externas. Por ello, es necesario construir una red regional de observatorios locales a fin de coordinar la gestión de desastres, aprovechando los conocimientos y oportunidades a nivel subnacional para maximizar los aprendizajes y minimizar los costos de políticas generales. Dado que existen varias urbes de la región con características similares y ciudades fronterizas que se beneficiarían de las lecciones aprendidas de otras ciudades, la creación e implementación de observatorios locales y su coordinación en el marco de una red regional maximizaría las respuestas ante situaciones críticas como la actual, posibilitando la escalabilidad mediante entes replicadores.
- 2.6 El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres (2015-2030) es un acuerdo firmado en la Conferencia de las Naciones Unidas en Sendai, Miyagi (Japón) que provee a los países miembros una serie de acciones concretas que pueden tomarse para proteger los beneficios del desarrollo contra el riesgo de desastres. En este contexto, el objetivo de esta cooperación técnica es fortalecer los sistemas locales de atención a emergencias a través de la creación y puesta en funcionamiento de observatorios locales de desastres naturales, humanitarios y sanitarios existentes, como una de las formas más efectivas de alertar y actuar sobre este tipo de eventos.
- 2.7 El fortalecimiento de observatorios urbanos existentes y la instalación de nuevos observatorios locales apoyará la implementación de herramientas existentes para la evaluación de la resiliencia de las ciudades ante desastres, y aumentarán las capacidades a nivel local para responder de forma coordinada en situaciones de crisis, convirtiéndose en fuentes de información confiable. El fortalecimiento se realizará mediante la implementación de herramientas existentes desarrolladas en alineación con el marco de Sendai las que serán adaptadas para la necesidad de las ciudades, en especial el “*city scorecard*” desarrollada por la United Nations Office for Disaster Risk Reduction (UNDRR). Estas herramientas buscarán desarrollar en las ciudades protocolos de actuación para gestión de emergencias ante desastres, con un enfoque en la recuperación y la resiliencia posterior, denominados Protocolos de Actuación de Toma de Decisiones (PATD). Estos buscarán establecer una línea base de medición de su nivel actual de resiliencia comprensión y el entendimiento de los retos de resiliencia a nivel local y conducir acciones y proyectos que, al ponerse en marcha, generarán un incremento en la resiliencia frente a desastres en el largo plazo. Esta operación llevará a cabo pilotos para la instalación de nuevos observatorios locales en al menos tres ciudades de distintas características (intermedia, fronteriza y metropolitana), en donde se utilizará la metodología PATD. Paralelamente, esta operación también fomentará el diálogo entre ciudades acerca de sus problemáticas ante desastres y la identificación de entes replicadores en otras urbes de ALC.
- 2.8 **Objetivo general.** Contribuir al fortalecimiento de los sistemas locales de atención a emergencias por desastres naturales, humanitarios y/o sanitarios a través de la implementación de observatorios locales en ciudades piloto de LAC para su posterior

replicación. Objetivos específicos: (i) mejoramiento de las herramientas disponibles a nivel local para la atención de dichas emergencias a través del desarrollo de metodologías alineadas con el Marco de Sendai; (ii) implementación de observatorios locales en por lo menos tres ciudades piloto seleccionadas; y (iii) replicación de los aprendizajes a través de la Red de ciudades del Banco y potencial escalamiento. Estos objetivos específicos se alinean con cada componente de la CT

- 2.9 **Alineación estratégica.** Esta CT está alineada con la Actualización de la Estrategia Institucional (UIS) 2010-2020 (AB-3190-2) pues apoya ámbitos de enfoque estratégico tales como “promover aplicaciones de tecnología e innovación de vanguardia” y el “aumento de la movilización de recursos” al promover una mayor coordinación regional y transferencia de aprendizajes a través de la creación de un repositorio digital sobre gestión de desastres y situaciones de crisis. Adicionalmente, la CT apoya las áreas transversales de “Igualdad de género, diversidad e inclusión”, “Capacidad Institucional y Estado de Derecho” y “Cambio Climático y Sostenibilidad Ambiental” al facilitar la implementación de políticas y proyectos que buscan reducir la desigualdad en el hábitat urbano y dar respuesta a desastres naturales, humanitarios y sanitarios. La CT se alinea directamente con la Estrategia Sectorial de Apoyo a la Integración Competitiva Regional y Global (GN-2565-4), al contribuir con la generación de conocimiento e incorporación de un abordaje innovador para reducir el impacto de desastres en la productividad de las ciudades. Asimismo, la CT se alinea con el objetivo de promover la acción colectiva y la cooperación Sur-Sur en ALC para responder a las oportunidades y los desafíos de desarrollo del Marco de Resultados del Programa Estratégico para el Desarrollo de Integración Financiado con Capital Ordinario (GN-2819-1), mediante la colaboración entre autoridades y organizaciones de Argentina, Chile, Paraguay, y Uruguay enfocada en generar integración regional mediante un bien público que fortalece el trabajo de los gobiernos locales en la preparación para afrontar de modo sostenible los desafíos relacionados con el rápido crecimiento urbano y sus capacidades de gestión del riesgo frente a desastres. Asimismo, aporta al Marco de Resultados Corporativos 2020-2023 (CRF) en el área transversal en Sostenibilidad Ambiental, al fomentar y fortalecer la política pública de desarrollo urbano y vivienda de los países; y en Igualdad de Género y Diversidad, al fomentar y fortalecer a la integración de los sectores más vulnerables en el diseño e implementación de medidas para responder ante la situación de pandemia mundial provocada por el COVID-19. La CT también es consistente con las Estrategias de País del Grupo del BID con: Argentina (2016-2019) (GN-2870-1) en su eje estratégico de reducción de la pobreza y la desigualdad; Chile (2019–2022) (GN-2489), en su eje estratégico de incremento de la calidad de vida de la población; Uruguay (GN-2836) (2015-2019) en su eje estratégico de fortalecimiento a la gestión del Estado, apoyando la mayor eficiencia de las instituciones públicas y el fortalecimiento de la gestión urbana y departamental; y Paraguay (2019-2023) (GN-2958), en su eje estratégico de fortalecer el capital humano y las condiciones de vida, así como con los desafíos transversales relacionados con las poblaciones vulnerables, sostenibilidad ambiental, desarrollo urbano e innovación y tecnología. Adicionalmente, se alinea al Marco Sectorial de Desarrollo Urbano y Vivienda (GN-2732-2), contribuyendo al fortalecimiento de la gestión urbana, en especial alineándose con el punto 2.10 “Fortalecimiento de las instituciones involucradas en la gestión urbana” dado que el producto principal es una herramienta de gestión urbana para áreas informales.
- 2.10 **Beneficiarios.** Los gobiernos locales de las ciudades que participan de la operación serán los beneficiarios directos de las acciones de la CT mediante la implementación de herramientas existentes, robustas y articuladas en el Marco de Sendai que

permitan reaccionar de manera eficaz a presiones urbanas. Posteriormente, en la etapa de replicación y escalabilidad, se buscará tener una presencia y representatividad más amplia en la región a través de la implementación de la metodología y la instalación de observatorios en ciudades de Centroamérica, los Países Andinos y el Caribe mediante organismos replicadores. Los resultados y lecciones aprendidas vinculados a la implementación de esta CT en las ciudades piloto también serán considerados para su replicación en operaciones que el Banco está preparando tales como AR-L1143 y CH-L1147, ambas de impacto metropolitano enfocadas en la gestión y coordinación, entre otras. Asimismo, estos servirán para enriquecer el continuo diálogo técnico y de políticas que se está realizando con diversas contrapartes de la región.

- 2.11 Asimismo, los resultados beneficiarán a todas las ciudades de ALC, a través de su diseminación mediante una plataforma de acceso abierto y contenidos de capacitación específicos. También las actividades de recolección y diseminación apoyarán a redes académicas y gubernamentales existentes y utilizará como canal principal de diálogo entre ciudades a la Red de Ciudades del BID que congrega a más de 250 ciudades de la región. En el caso especial del COVID-19 se fomentará el intercambio de experiencias entre gobiernos subnacionales mediante cooperación horizontal, la coordinación y el intercambio de experiencias, generando un cuerpo de conocimiento común que permitirá responder mejor en el contexto de la recuperación y fortalecer capacidades de la región frente a futuras crisis.
- 2.12 Las ciudades participantes del programa aportarán contrapartida en especies representada principalmente en recursos humanos destinados a la ejecución de esta operación.

III. Descripción de las Actividades/Componentes y Presupuesto

- 3.1 **Componente 1. Metodología para la implementación de observatorios locales (US\$310.000).** El objetivo de este componente es el desarrollo de una metodología que permita a las ciudades anticipar, monitorear y reaccionar de manera eficaz frente a desastres naturales, sociales y sanitarios. Para ello, se financiarán las siguientes actividades: (i) revisión de literatura técnica y de las tecnologías existentes vinculadas a desastres a nivel local con foco en las cuatro esferas prioritarias establecidas a partir del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y en la implementación de la herramienta (scorecard) y los “indicadores urbanos locales” desarrollados por la United Nations Office for Disaster Risk Reduction (UNDRR) para que las ciudades puedan evaluar su nivel de resiliencia; (ii) análisis de tendencias y evolución de presiones urbanas sanitarias, sociales y naturales en América Latina y el Caribe; (iii) estudio sobre mejores prácticas a nivel internacional en temas de atención a desastres a nivel local, tanto en temas sanitarios, sociales y naturales, incluyendo la gobernanza nocturna como un aspecto que aumenta la capacidad de las ciudades para responder ante presiones urbanas; (iv) recomendación y propuesta de metodología común para área metropolitana, ciudad intermedia y ciudad de frontera. Para la selección de las mejores prácticas se tendrán en cuenta temas tales como: sistemas de información, gobernanza, protocolos y planificación urbana; (v) desarrollo de indicadores para toma de decisiones y la alerta temprana; (vi) desarrollo de metodología para la elaboración de los PATD. Adicionalmente, se tendrán en cuenta los planes de continuidad de los gobiernos respectivos para atender desastres naturales a nivel municipal, y cómo estos se coordinan con instancias nacionales o provinciales (uso de recursos de defensa civil cuando las hay, uso del ejército en modalidad civil para construir hospitales de campaña/garantizar

evacuaciones sanitarias/lucha contra incendios, entre otros); (vii) estudio de modelos de gobernanza y buenas prácticas en centros de control para monitoreo y prevención usando estándares y datos abiertos para facilitar la escalabilidad; y (viii) desarrollo de guía de diseño de planes de respuesta local para la emergencia y recuperación post desastres aplicables en las ciudades participantes.

- 3.2 **Componente 2. Implementación de los observatorios piloto (US\$280.000).** El objetivo de este componente es acompañar la implementación de la metodología en tres (3) observatorios piloto. Dado que participan del programa un número importante de municipios, se realizará un proceso de selección para determinar una ciudad intermedia, una de frontera y un área metropolitana en donde implantar los PATD a manera de piloto. Para ello se tendrán en cuenta criterios de selección tales como la capacidad institucional instalada, la población afectada, la recurrencia/frecuencia de fenómenos climáticos, la importancia del paso de frontera en el caso de ciudades fronterizas, y el equilibrio entre los países representados en los pilotos. Se financiarán las siguientes actividades: (i) estudio de capacidad de la gestión del riesgo para ciudades donde se realizarán los tres pilotos (ciudad intermedia, frontera y área metropolitana); (ii) estudio de presiones urbanas (desastres naturales, sanitarios y sociales que aumentan la necesidad de prestar servicios a escala local) potenciales para ciudad intermedia, frontera y área metropolitana que nutrirá la elaboración del plan de trabajo para la implementación de los PATD; (iii) acompañamiento a la elaboración de hoja de ruta con actores locales para implementar los pilotos, y (iv) capacitación de los equipos locales.
- 3.3 **Componente 3. Escalabilidad y replicación (US\$145.000).** El objetivo de este componente es permitir generar consensos y acuerdos para la escalabilidad y replicación de los observatorios y diseminar los aprendizajes a través de la Red de Ciudades del BID. Para ello se financiarán las siguientes actividades: (i) la realización de talleres de capacitación y difusión; (ii) el acompañamiento a la instalación de nuevos observatorios mediante organismos replicadores; (iii) la realización de seminarios internacionales de lanzamiento, talleres de diálogo y seminario de cierre orientado a la recuperación post COVID-19; (iv) la generación de un repositorio de la información digital; y (v) la evaluación que medirá la efectividad de los observatorios en operación y reportando regularmente sobre el estado de la ciudad y la atención de protocolos correspondientes a las autoridades subnacionales, así como la incorporación de recomendaciones por parte de las autoridades.
- 3.4 El presupuesto de la operación es de US\$750.000, que serán financiados por la Iniciativa de Bienes Públicos Regionales del Programa Estratégico para el Desarrollo de Integración financiado con Capital Ordinario (RIN). Los recursos se utilizarán para financiar la contratación de firmas y consultores individuales contra la presentación de productos verificables. La operación tiene una contribución de contrapartida local equivalente a US\$80.000, en especies, principalmente con tiempo de recursos humanos destinados al proyecto.

Presupuesto Indicativo

Actividad / Componente	Descripción	BID/ Financiamiento por Fondo	Contrapartida Local	Financiamiento Total
Componente 1. Metodología para la implementación de Observatorios Locales	Desarrollo de una metodología que permita a las ciudades anticipar, monitorear y reaccionar de manera eficaz frente a desastres naturales, sociales y sanitarios.	US\$310.000,00	-	US\$310.000,00
Componente 2. Instalación de Observatorios Piloto	Implementar la metodología a fin de fortalecer observatorios existentes y crear 3 observatorios piloto a realizarse en una ciudad intermedia, una de frontera y un área metropolitana en donde implantar los PATD.	US\$280.000,00	US\$80.000,00	US\$360.000,00
Componente 3. Escalabilidad y Replicación	Difusión, comunicación y Escalabilidad y replicación de los observatorios y diseminar los aprendizajes a través de la RED de ciudades del BID.	US\$145.000,00	-	US\$145.000,00
Evaluación	Medirá la efectividad de los observatorios en operación	US\$15.000,00	-	US\$15.000,00
Totales		US\$750.000,00	US\$80.000,00	US\$830.000,00

IV. Agencia Ejecutora y Estructura de Ejecución

- 4.1 Esta cooperación técnica regional será ejecutada por el Banco a través de la División de Desarrollo Urbano y Vivienda (CSD/HUD), en coordinación con las siguientes Divisiones: División de Comercio e Inversión (INT/TIN), División de Protección Social y Salud (SCL/SPH), División de Género y Diversidad (SCL/GDI), División de Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Administración de Riesgos por Desastres (CSD/RND), y División de Cambio Climático (CSD/CCS). CSD/HUD opera la Red de Alcaldes la cual maneja relaciones con más de 250 municipios/alcaldías/gobiernos subnacionales. Esta red, ha sido un importante vehículo de coordinación interinstitucional y de transferencia de buenas prácticas en la región.
- 4.2 La ejecución por parte del Banco se justifica en los tres (3) aspectos descritos en el Anexo 10 de las Directrices Operativas para productos de Cooperación técnica. Primero Capacidad institucional. Se prevé una capacidad institucional dispar entre todos los municipios participantes por lo que el Banco deberá asistir a los municipios ejecutando la CT. Además, el Banco a través de CSD/HUD, ha demostrado gran capacidad técnica en la región y el impacto que genera como vehículo de coordinación interinstitucional y de transferencia de buenas prácticas en las diferentes

comunidades internacionales, por lo tanto, los gobiernos podrán beneficiarse de los resultados de la experiencia de los observatorios. En segundo lugar, se justifica en la mayor agilidad que tiene el banco para llevar adelante procesos de contratación lo que se vuelve especialmente importante, en este momento de lucha contra la pandemia, donde el Banco es un buen socio estratégico para llevar adelante acciones de diálogo y coordinación sin sobrecargar a los estados de la responsabilidad de administrar esta cooperación. Por último, la ejecución por parte del banco se justifica en la naturaleza regional de esta cooperación y las dificultades de procedimiento que implica para un país realizar contrataciones de manera regional. El Banco, a través del jefe de equipo del proyecto, podrá invitar a cada entidad subnacional que participe de esta cooperación técnica a formar parte de un CD.

- 4.3 **El Comité Directivo (CD).** Estará integrado por un (1) delegado de cada entidad subnacional participante, un (1) suplente que actúe en ausencia del delegado, y el líder del proyecto por parte del Banco. Los delegados serán formalmente designados por los entes subnacionales participantes, mediante comunicación escrita dirigida al Banco, suscrita por el representante legal del respectivo ente, en la que los entes subnacionales deberán también comprometerse a realizar el aporte local en especie necesario para alcanzar el monto previsto en el Componente 2 y a brindar la colaboración necesaria para la implementación de las actividades a ser desarrolladas. Durante la ejecución, el equipo de proyecto del BID se apoyará en el CD como instancia para guiar en la toma de decisiones estratégicas. El CD se reunirá virtualmente cuando sea convocado por el Banco, lo que se espera ocurra al inicio del proyecto y con una regularidad semestral. Si existieran necesidades o temas para tratar el Banco podrá invitar a reuniones extraordinarias. Las principales funciones del CD serán: (i) velar sobre la calidad del diseño e implementación de las actividades contempladas en la CT, particularmente aquellas que se realicen en ciudades de los países partícipes; y (ii) facilitar el desarrollo de las actividades a fin de lograr los objetivos de la CT, incluyendo el contacto y cooperación con las instituciones que se determinen en cada país, la disposición de la información necesaria para el cumplimiento del trabajo de los consultores, la participación en reuniones y talleres que se organicen, y la revisión de los insumos técnicos y productos que se generen en el marco del proyecto. El Banco podrá recomendar al CD la conformación de grupos específicos de trabajo para acompañar la ejecución de actividades.
- 4.4 Respecto a las adquisiciones y gestión financiera, la CT contempla la contratación de firmas consultoras de forma directa para actividades de los componentes 2 y 3, respectivamente, dichas actividades bajo esta operación se han incluido en el Plan de adquisiciones y serán ejecutadas de acuerdo con los métodos de adquisiciones establecidos por el Banco, a saber:
- a. Contratación de consultores individuales, según lo establecido en las normas AM-650.
 - b. Contratación de firmas consultoras para servicios de naturaleza intelectual según la GN-2765-4 y sus guías operativas asociadas (OP-1155-4).
 - c. Contratación de servicios logísticos y otros servicios distintos a consultoría, de acuerdo con la política GN-2303-28.

V. Riesgos Importantes

- 5.1 Debido a la necesidad de trabajo conjunto entre las entidades beneficiarias y los diversos actores multisectoriales vinculados a la gestión de la emergencia, el principal

riesgo se vincula a la coordinación para la implementación de las acciones descritas, en particular, a la sostenibilidad de los observatorios propuestos. Por esta razón, el Banco buscará mitigar este riesgo a través de una estrecha coordinación con los distintos actores involucrados en esta operación, mediante la implementación de una estrategia de sostenibilidad y un cronograma de ejecución, el cual incluirá hitos y fechas críticas.

VI. Excepciones a las Políticas del Banco

- 6.1 No se han identificado excepciones a las políticas del Banco.

VII. Salvaguardias Ambientales

- 7.1 La CT no prevé efectos ambientales y sociales adversos. De acuerdo con la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (OP-703), la operación ha sido clasificada "C". (SSF - [EZSHARE-1184637564-3](#) y SPF - [EZSHARE-1184637564-2](#)).

Anexos requeridos:

[Solicitud del Cliente - RG-T3752](#)

[Matriz de Resultados - RG-T3752](#)

[Términos de Referencia - RG-T3752](#)

[Plan de Adquisiciones - RG-T3752](#)